



DECRETO U. DE C. N° 97 031 /

VISTOS:

La aprobación de la planta académica para el año 1997 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales según comunicación de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos de fecha 10 de diciembre de 1996; la necesidad de regularizar la situación del académico Sr. ADOLFO VELOSO FIGUEROA; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1° Amplíase, a contar del 1° de enero de 1997, a Dedicación Compartida (22 horas semanales) en grado A-11, la jornada del Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sr. **ADOLFO VELOSO FIGUEROA**, reduciendo a 12 horas semanales la jornada contratada en la Rectoría, para el Programa de Investigación "Desarrollo Regional".

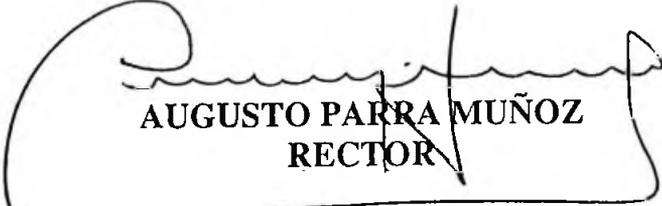
En consecuencia, el Sr. Veloso mantiene su contrato para el Programa "Desarrollo Regional" con 12 horas semanales y una remuneración base imponible equivalente a doce veintidos avo de la estipulada en su anterior contrato para dicha actividad.

2° Entiéndase transformado el puesto de Profesor Titular, ítem 915243 (2162/F-01) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, nuevo ítem 970015 (2162) y traspásense los fondos correspondientes desde Fondos Centrales a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato.

Transcríbase Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto,; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 20 de 1997.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL